



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto "*Producción de biobutadieno a partir de bioetanol, CTQ2015-71427-R*". Convocatoria de Junio 2016, REFERENCIA: INV-2016-T-015

(3 de Junio 2016)

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Vidal Barrero, Fernando. Ingeniero Industrial, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental
- Vocal 1: D. Villanueva Perales, Ángel L. Ingeniero Industrial, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental
- Vocal 2: D. Campoy Naranjo, Manuel. Ingeniero Industrial, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental

se reúne el día 29/06/2016 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CABELLO GONZÁLEZ, GRACIA MARÍA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
 - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
 - Licenciatura: 2,3 puntos.
 - Grado: 2,0
 - Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
 - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
 2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.
Hasta un máximo de 3 puntos.
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos
- La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Experiencia profesional	Formación	Títulos oficiales	Total
CABELLO GONZÁLEZ, GRACIA MARÍA	3	3	2,7	8,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 29 de Junio de 2016



Fdo: Vidal Barrero, Fernando (Presidente)



Fdo: Villanueva Perales, Ángel L (Vocal 1º)



Fdo: Campoy Naranjo, Manuel (Vocal 2º)



Fdo: Julián Martínez Fernández
Vice Rector de Investigación